



20220705075313140920
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Julio 05, 2022 7:53
 Radicado 2022040920



ALCALDÍA DE SABANETA

1082-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:
 EDISON FELIPE ACOSTA LIBREROS
 SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta radicado N° 2022012007.

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

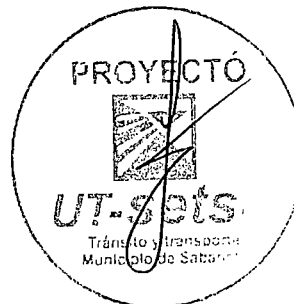
Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito al revisar el material probatorio enviado por el ciudadano en el escrito de petición, procede a ingresar las placas **KOP550**, a su base de datos de vehículos exentos DEI con el fin de permitir la circulación de dicho automotor en las vías del Municipio de Sabaneta por tratarse de vehículo de funcionario judicial.

Por lo anterior se reitera que a partir del recibido de esta comunicación y por un periodo de un (1) año, se contará con la vigencia de dicha exención. Finalizado dicho término o cuando solicite cambio o reemplazo de un vehículo por otro se deberá de realizar una nueva solicitud, acreditando la exoneración para acceder a la exención.

Cualquier información adicional podrá comunicarse al 4441026 o ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,

SONIA AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Tránsito
 MUNICIPIO DE SABANETA



Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
 Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
 (604) 440 68 02